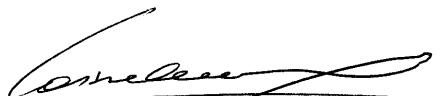


2005 FEB 14 AM 11:33

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con referencia a su oficio ICG.SG. RS.2004 -000017113 de fecha 14 de Diciembre de 2004,
le adjunto copia de la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUMENTO DE
CAPITAL QUE HACE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (No. de
Expediente 49021) de fecha 16 de Abril de 2004 autorizada por el notario del cantón
Guayaquil Ab. José Antonio Paulson Gómez e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Abril
de 2004, y además copia de la carta con que se adjuntó la referida escritura a la
Superintendencia de Compañías con fe de presentación el 18 de Mayo de 2004.

Atentamente,



AB. CARMEN CUCALON YCAZA
MATRICULA No. 2684
C.I. 0904891587

3483

c.c.Dra. Priscilla Parker R.

Mtro. Eugenio

*O.L.
wei*

10 FEB 2005



República del Ecuador

2-4

Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



Testimonio de la Escritura Pública de:

Guayaquil.....

Ab. José Antonio Paulson Gómez
Notario



1 Escritura #

2 DECLARACION JURA-
 3 MENTADA QUE HACE EL
 4 SEÑOR ANTONIO SEILER
 5 ZEREGA, POR LOS DE-
 6 RECHOS QUE REPRE-
 7 SENTA DE LA COMPAÑIA
 8 ECUAQUÍMICA ECUATO-
 9 RIANA DE PRODUCTOS
 10 QUÍMICOS C.A.-----

11 CUANTIA: US \$ 560,700.00

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
 13 del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis
 14 días del mes de abril del año dos mil cuatro, ante
 15 mi, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario
 16 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece
 17 el señor ANTONIO SEILER ZEREGA, de estado civil
 18 casado, de ocupación ejecutivo, a hombre y en re-
 19 presentación de ECUAQUÍMICA ECUATORIANA DE
 20 PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., en su calidad de
 21 GERENTE GENERAL, según consta del nombra-
 22 miento que se agrega a la presente matriz, quien
 23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 24 edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz
 25 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy
 26 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
 27 escritura pública, a la que procede como queda indi-
 28 cado, con amplia y entera libertad, previo el JUICIO



1 mento de Ley y advertido de las penas por perjurio,
2 me presentó la minuta que es del tenor literal si-
3 guiente: **SEÑOR NOTARIO**:- Sírvase autorizar en
4 el Registro de Escrituras Públicas que se encuen-
5 tra a su cargo una declaración juramentada que
6 hace el señor ANTONIO SEILER ZEREGA, en su
7 calidad de GERENTE GENERAL, y representante
8 legal de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-
9 DUCTOS QUIMICOS C.A., de conformidad con los
10 términos siguientes: Yo, ANTONIO SEILER ZE-
11 REGA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de
12 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
13 **QUIMICOS C.A.**, bajo juramento declaro lo si-
14 guiente: **PRIMERO.- a) ECUAQUIMICA ECUATO-**
15 **RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, se
16 constituyó mediante escritura pública autorizada
17 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el die-
18 cisiete de octubre de mil novecientos sesenta y
19 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil el veinticuatro de los mismos mes y año,
21 con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y
22 con un capital inicial de S/.2'500.000,00 (DOS MI-
23 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES): **b)** Poste-
24 riormente, se han realizado sucesivos aumentos de
25 capital, por lo que ECUAQUIMICA ECUATORIANA
26 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., posee en la
27 actualidad un capital social de US \$1'629.600,00
28 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL

G N
7



1 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
 2 DOS DE NORTEAMERICA) divididas en dieciséis
 3 millones doscientos noventa y seis mil acciones
 4 ordinarias, nominativas y de un valor nominal de
 5 diez centavos de dólar cada una, según consta de
 6 la escritura pública autorizada por el Notario Trigé-
 7 simo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José
 8 Antonio Paulson Gómez el primero de agosto de
 9 dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de
 10 Guayaquil el veintinueve de diciembre de dos mil
 11 tres. **SEGUNDO.-** En sesión de Junta General Ex-
 12 traordinaria de Accionistas de fecha dos de marzo
 13 de dos mil cuatro, **ECUAQUIMICA ECUATORIANA**
 14 **DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, resolvió por
 15 unanimidad: a) Aumentar el capital suscrito de la
 16 compañía en US \$ 560.700,00 (QUINIENTOS SE-
 17 SENTA MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS
 18 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), me-
 19 diante la emisión de CINCO MILLONES SEISCIEN-
 20 TOS SIETE MIL acciones de diez centavos de dólar
 21 cada una, de tal manera que la compañía gire en lo
 22 sucesivo con un capital de US \$ 2.190.300,00 (DOS
 23 MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIEN-
 24 TOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 25 NORTEAMERICA) dividido en veintiún millones no-
 26 vecientas tres mil acciones ordinarias y nomina-
 27 vas, de diez centavos de dólar cada una, número
 28 das del cero cero cero cero cero uno a



1 tiún millones novecientas tres mil, inclusivé, y co-
2 mo consecuencia reformar en lo pertinente su es-
3 tatuto social, es decir que en lo sucesivo el artículo
4 cuarto tendrá el texto, aprobado en la referida
5 Junta General. b) Que este aumento de capital ha
6 sido correctamente integrado, suscrito y pagado en
7 la forma condiciones, proporciones, y por las per-
8 sonas que se determinan en el acta de Junta Gene-
9 ral Extraordinaria de Accionistas de ECUAQUIMICA
10 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
11 celebrada el día dos de marzo de dos mil cuatro,
12 cuya copia certificada forma parte de este instru-
13 mento; c) Que como consecuencia de lo antes in-
14 dicado, a partir del dos de marzo de dos mil cuatro,
15 el capital suscrito y pagado de ECUAQUIMICA
16 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
17 es de US \$2'190.300,00 (DOS MILLONES CIENTO
18 NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) repre-
20 sentado en veintiún millones novecientas tres mil
21 acciones ordinarias y hominativas, de diez centa-
22 vos cada una de ellos, de propiedad de los seño-
23 res: Hans Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst, Ber-
24 nhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, Max Konanz
25 Muñoz, Evelina Konanz Serrano de Dueñas, Max
26 Konanz Serrano, René Konanz Serrano, Diego Qui-
27 ñones Chiriboga, Fernando Quiñones Peña, Antonio
28 Seiler Zerega, Ricardo Seiler Zerega, Johann

ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

000003

Guayaquil, marzo 2 de 2004

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tance Marengo, Km. 1.8.
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfonos: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 2 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

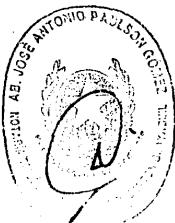
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere corido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente. - Guayaquil, marzo 2 de 2004.

JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **30.468 a 30.470**, Registro Mercantil número **4.657**, Repertorio número **7.436**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

ORDEN: 95224
LEGAL: BYLLI JIMENEZ
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *GK*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo **10** de la **Constitución de la República del Ecuador**, reformada mediante Decreto Supremo N° 8833, publicado en el Registro Oficial N° 534 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de **1** foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 16 ABR. 2004

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
C. A. CELEBRADA EL MARTES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy martes dos de marzo del año dos mil cuatro, a las nueve horas treinta minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A.**, señores: Hans Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst, Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, Max Konanz Muñoz, Diego Quiñones Chiriboga, Fernando Quiñones Peña, Antonio Seiler Zerega, Arq. Ricardo Seiler Zerega, Johann Stelner Scherer, Rainer Tettke Müller, y Christoph Stocker Bucher, por sus propios derechos y por los que representa de los señores Evelina Konanz de Dueñas, René Konanz, Serrano, Max Konanz Serrano, Alexandra Blättler Wallmann, Gabriela Blättler Wallmann, Régula de von Tscharner, Ada von Tscharner de Hammer, y Dr. Wolfgang von Tscharner, según las cartas poderes que pasan al expediente. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra el señor Ernesto Lázaro Mariscal, Comisario de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el señor Diego Quiñones Chiriboga, y en virtud de que no se encuentra presente la Secretaría de la Junta, los accionistas nombran a la Ab. Mary Salazar Masón como Secretaria Ad-hoc, quien acepta y actúa en la presente Junta, como tal. Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2003;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2003 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Designar para el nuevo período estatutario al Presidente y miembros del Directorio, y Comisario de la compañía;
- 5) Contratar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2004 de la Compañía;
- 6) Aumentar el capital suscrito;
- 7) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente; Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaría elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Un millón seiscientos veintinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Diecisésis millones doscientas noventa y seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una.



Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente señor Diego Quiñones, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Antonio Seiler Zerega, Gerente General, da lectura al informe anual respectivo de las actividades de la compañía durante el ejercicio 2003. Una vez concluida ésta, la Abg. Mary Salazar da lectura de los informes correspondientes al ejercicio 2003 del Comisario Ernesto Lázaro Mariscal y de los Auditores Externos Profesionales y Servicios PROFISER Cia. Ltda. Finalizados, la Junta General de Accionistas -previo los análisis correspondientes- decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración, por el Comisario y por los Auditores Externos. Se deja constancia que los señores Diego Quiñones, Antonio Seiler y Johann Steiner, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2003 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2003. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Diego Quiñones, Antonio Seiler y Johann Steiner.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2003. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

Utilidades del ejercicio 2003 a disposición de la J.G.O.,
después de haber efectuado la rebaja del 15% de participación de los trabajadores y del Impuesto a la
Renta
a la cuenta Reserva Legal \rightarrow 56.061.51 US\$ 573.884.96
a la cuenta Aumento de Capital en Trámite $\underline{\text{US\$ 504.553.60}}$

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda y la Junta, en forma unánime, resolvió reelegir para el período estatutario de dos años a los siguientes miembros del Directorio:

Diego Quiñones Chiriboga	Presidente
Max Konanz Muñoz	Primer Director
Hans Forrer Rüegg	Segundo Director
Herbert Frei Angst	Tercer Director
Dr. Wolfgang von Tscharner	Cuarto Director
René Konanz Serrano	Quinto Director
Arq. Ricardo Seiler Zerega	Sexto Director
Herbert Frei Pérez	Primer Director Suplente
Rainer Tettke Müller	Segundo Director Suplente
Bernhard Frei Pérez	Tercer Director Suplente
Fernando Quiñones Peña	Cuarto Director Suplente
Christoph Stocker Bucher	Quinto Director Suplente

Ecuaguímica
J.G.O. 2.03.2004

Al CPA Ernesto Lázaro Mariscal se lo reelegió como Comisario de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años. La Junta considera que no es necesario elegir al Comisario Suplente de la compañía.

Respecto al quinto punto del orden del día, se reelegió como Auditora Externa para el año 2004 a Profesionales y Servicios PROFISER Cía. Ltda.

Se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración del Comisario y de la Auditora Externa.

Encargar a la Secretaría que extienda los nombramientos de las personas que han sido elegidas y que, si es del caso, comunique el particular a las instituciones que por ley deban tener conocimiento de estas designaciones.

De inmediato se pasa a tratar el sexto punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor Antonio Seiller, toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$560.700.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$2'190.300.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$504.553.60 (QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SESENTA CENTAVOS), capitalizando el saldo de la utilidad 2003, acreditado en la cuenta "Aumento de capital en trámite";
 -U.S.\$56.061.51 (CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CINCUENTA Y UN CENTAVOS) con cargo a la cuenta "Reserva Legal", proveniente de las utilidades del ejercicio 2003.



-U.S.\$84.89 (OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS), con cargo a la cuenta "Reserva de Capital.

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resolvé por unanimidad:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$560.700.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de CINCO MILLONES SEISCIENTAS SIETE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S. U.S.\$2'190.300,00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRES CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)
2. Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas CINCO MILLONES SEISCIENTAS SIETE MIL ACCIONES, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto, el Gerente General manifiesta a los accionistas que "como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvó lo siguiente:

- a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$2'190.300,00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRES CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en veintiún millones novecientos tres mil acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 0000001 al 21'903.000.00, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha establecido para la compañía un capital autorizado de U.S.\$3'259.200.00 (tres millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."

Ecuquaímica
J.G.O. 2.03.2004

b). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Declaración Juramentada de Aumento de Capital y reforma de Estatutos correspondiente, ya que el capital suscrito que se aumenta en esta Junta General se encuentra dentro del valor establecido como capital autorizado para la compañía.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.

f) Diego Quiñones Chiriboga-Presidente; f)Ab. Mary Salazar Masón-Secretaria-Ad-hoc;
f)Hans Forrer R.;f) Herbert Frei A.;f) Bernhard Fei P.; f)Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.
f)Fernando Quiñones P.;f) Antonio Seiler Z f)Arq. Ricardo Seiler Z. f)Johann Steiner Sch., f)
Rainer Tettke M.,f) Christoph Stocker; por sus propios derechos y por los que representa de:
Evelina Konanz de Dueñas, René Konanz Serrano, Max Konanz Serrano, Alexandra Blättler
Wallmann, Gabriela Blättler Wallmann, Régula von Tscharner, Ada von Tscharner de
Hammer,Dr. Wolfgang von Tscharner

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN
EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO EN CASO NECESARIO.-
Guayaquil, Marzo 2 de 2004


AB MARY SALAZAR MASSON
Secretaria-Ad-hoc

Pág. N° 5



NÓMINA DE ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	ACTUAL CAPITAL			AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL			
			CAPITAL DÓLARES	ACCIONES DE 0.10	PORCENTAJE	UTILIDADES A CAPITALIZARSE \$	RESERVA LEGAL PROVENIENTE UTILIDADES 2003 \$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	CAPITAL DÓLARES	ACCIONES DE 0.10	PORCENTAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	152.048.80	1.421.648	0.60	44.409.72	4.933.41	7.47	49.341.60	493.416	192.746.40	1.927.454	0.60
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	151.480.00	1.411.500	5.00	25.227.68	2.803.08	4.24	28.035.00	280.350	109.515.00	1.095.150	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	140.740.00	1.407.400	2.50	12.613.84	1.401.54	2.12	14.017.50	140.175	54.757.50	547.575	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	140.740.00	1.407.400	2.50	12.613.84	1.401.54	2.12	14.017.50	140.175	54.757.50	547.575	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	148.888.80	1.488.888	0.50	1.513.66	168.18	0.25	1.582.10	16.821	6.570.90	65.709	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	65.124.00	651.240	4.00	20.182.14	2.242.46	3.40	22.428.00	224.280	87.512.00	876.120	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	65.184.00	651.840	4.00	20.182.14	2.242.46	3.40	22.428.00	224.280	87.512.00	876.120	4.00
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	65.184.00	651.840	4.00	20.182.14	2.242.46	3.40	22.428.00	224.280	87.612.00	876.120	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	65.335.20	653.352	4.20	6.054.64	672.74	1.02	6.728.40	67.284	26.283.60	262.836	4.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	145.564.00	1.456.564	9.00	45.409.82	5.045.54	7.64	50.463.00	504.630	197.127.00	1.971.270	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	145.564.00	1.456.564	9.00	45.409.82	5.045.54	7.64	50.463.00	504.630	197.127.00	1.971.270	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	40.740.00	407.400	2.50	12.613.84	1.401.54	2.12	14.017.50	140.175	54.757.50	547.575	2.50
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	1.382.00	13.820	1.20	1.009.11	112.12	0.17	1.121.40	11.214	43.806.60	43.806	1.20
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	22.342.00	223.420	4.00	9.081.96	1.009.11	1.53	10.092.60	100.926	39.425.40	394.254	1.80
Von Tschamer, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	227.554.00	2.275.540	18.50	95.360.63	10.595.63	16.04	105.972.30	1.059.723	413.966.70	4.139.667	18.50
Blätter Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	22.342.00	223.420	4.00	20.182.14	2.242.46	3.40	22.428.00	224.280	87.612.00	876.120	4.00
Blätter Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	227.554.00	2.275.540	18.50	20.182.14	2.242.46	3.40	22.428.00	224.280	87.512.00	876.120	4.00
Wolfgang Klemm de Hammer, Ada	Suiza	I.E.	148.888.80	1.488.888	0.50	35.571.03	3.952.34	5.98	39.529.35	395.294	154.416.15	1.544.162	7.05
Wolfgang Klemm de Hammer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	148.888.80	1.488.888	0.50	35.571.03	3.952.34	5.98	39.529.35	395.294	154.416.15	1.544.162	7.05
TOTALS			1.162.590.00	11.625.900	100.00	504.553.60	56.061.51	84.89	560.700.00	5.607.000	2.190.300.00	21.903.000	100.00





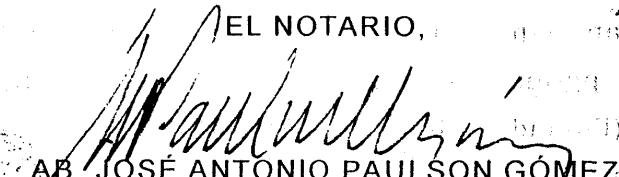
1 Steiner Scherer, Christoph Stocker Bucher, Rainer
2 Tettke Müller, Alexandra Blaettler Wallimann, Ga-
3 briela Blaettler Wallimann, Ada Von Tscharner de
4 Hammer, Régula Von Tscharner y doctor Wolfgang
5 Von Tscharner, de conformidad con el detalle que
6 se agrega a este instrumento. El capital autoriza-
7 do de la compañía se mantiene en US \$
8 3'259.200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS
9 CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLA-
10 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME-
11 RICA). Agregue usted Señor Notario las demás
12 cláusulas de estilo que consulten la validez y efi-
13 cacia de este instrumento, inserte como docu-
14 mentos habilitantes, el nombramiento del Repre-
15 sentante legal de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
16 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., la copia certifi-
17 cada del Acta de Junta General de Accionistas de
18 fecha dos de marzo de dos mil cuatro en la que se
19 resuelve el presente aumento de capital suscrito,
20 y reforma de estatutos, y, sus anexos correspon-
21 dientes, deje constancia que las Abogadas Car-
22 men Cucalon Ycaza y/o Mary Salazar Masson se
23 encuentran plenamente autorizadas para la obtención
24 del perfeccionamiento del presente instru-
25 miento. (Firmado) Abogada Carmen Cucalón Yca-
26 za.- Registro número dos mil seiscientos ochenta
27 y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que quedó
28 elevada a escritura pública.- Queda agregado para



que forme parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de Equaquimica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.; la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de fecha dos de marzo de dos mil cuatro; y, demás documentos pertinentes para la validez de esta escritura. LEIDA esta escritura pública de declaración juramentada, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
R.U.C. No.0990018707001


ANTONIO SEILER ZEREAGA
GERENTE GENERAL
C.C. No.0903466969

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otor-



000009

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTI-
2 MONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad de
3 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ESTA FOJA
4 PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
5 JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ANTONIO SEILER
6 ZEREGA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
7 COMPAÑÍA ECUAQUÍMICA ECUATORIANA DE PRODUC-
8 TOS QUÍMICOS C.A.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



00010

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la
presente escritura pública, la misma que contiene la
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUBSCRITO dentro del Autorizado de la compañía
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A., de fojas 48.342 a 48.357, Número
7.608 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
11.914 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de
hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta
escritura pública, al margen de las inscripciones
respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Abril del dos mil
cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDENANZA 102585
LEGALIZADORA CEDEÑO
AMINUENSE SAMA CARRIEL
COMPUTO MARIA LUISA JIMENEZ
DEPURADOR MARIA DELIA ALVARADO
ANOTACIONES MARIA LUISA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trámite
\$: 89.60 =



República del Ecuador

Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



Testimonio de la Escritura Pública de:
**DECLARACION DE RECTIFICACION DE LA
ESCRITURA DE FECHA DICISEIS DE ABRIL
DE DOS MIL CUATRO, QUE HACE EL SR.
JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA CIA.
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**

2 DE AGOSTO DEL 2004

Guayaquil.

Ab. José Antonio Paulson Gómez
Notario

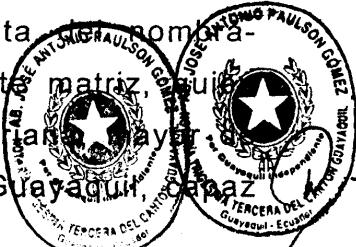
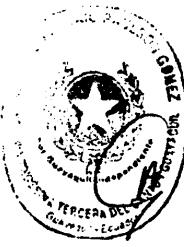




000311

1 Escritura #
2 DECLARACION DE REC-
3 TIFICACION DE LA ES-
4 CRITURA DE FECHA DIE-
5 CISEIS DE ABRIL DE DOS
6 MIL CUATRO, QUE HACE
7 EL SEÑOR JOSE ANTO-
8 NIO SEILER ZEREGA,
9 POR LOS DERECHOS
10 QUE REPRESENTA DE LA
11 COMPAÑIA ECUAQUIMI-
12 CA ECUATORIANA DE
13 PRODUCTOS QUIMICOS
14 C.A.....
15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
17 del Guayas, República del Ecuador, a los dos días
18 del mes de agosto del año dos mil cuatro, ante mí,
19 Abogado José ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Tri-
20 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el señor JO-
21 SE ANTONIO SEILER ZEREGA, de estado civil ca-
22 sado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en repre-
23 sentación de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
24 PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en su calidad de
25 GERENTE GENERAL, según consta en el sombra-
26 miento que se agrega a la presente matriz, Guayaquil,
27 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
28 edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Guayaquil.

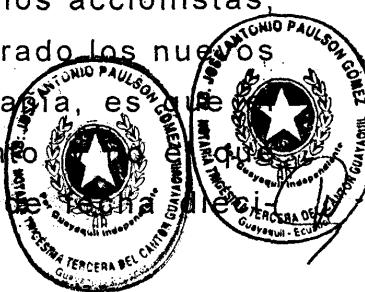


1 para obligarse y contratar, a quien de cono-
2 cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y re-
3 sultados de esta escritura pública, a la que
4 procede como queda indicado, con amplia y
5 entera libertad, previo el juramento de Ley y
6 advertido de las penas por perjurio, me pre-
7 sentó la minuta que es del tenor literal si-
8 guiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar
9 en el registro de escrituras públicas que se en-
10 cuenta a su cargo una en la que conste una de
11 DECLARACIONES que hace el señor JOSÉ AN-
12 TONIO SEILER ZEREGA en su calidad de GE-
13 RENTE GENERAL de ECUAQUIMICA ECUATO-
14 RIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. al te-
15 ntor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
16 **ANTECEDENTES** .-a) Mediante Escritura Públi-
17 ca autorizada por el notario Trigésimo Tercero
18 del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio
19 Paulson Gómez el dieciséis de Abril de dos mil
20 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el
21 veintinueve de Abril del mismo año, el señor
22 José Antonio Seiler Zerega en su calidad de
23 Gerente General de ECUAQUIMICA ECUATO-
24 RIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., de-
25 claró bajo juramento que la referida compañía
26 aumentó su capital suscrito en la suma de U.S.
27 \$560.700.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL SE-
28 TECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. A. Seiler".



1 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la
2 emisión de cinco millones seiscientos siete mil
3 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
4 U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una,
5 con lo que la empresa gira en adelante con un
6 capital suscrito de U.S. \$2.190.300.00 (dos mi-
7 llones ciento noventa mil trescientos dólares de
8 los Estados Unidos de Norteamérica) dividido
9 en veintiún millones novecientas tres mil ac-
10 ciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10
11 (diez centavos de dólar)cada una. b) En la
12 referida escritura pública se agregó el cuadro
13 de distribución de capital y acciones equivoca-
14 do. **SEGUNDA: DECLARACIONES:** Con los
15 antecedentes expuestos, el señor JOSÉ ANTO-
16 NÍO SEILER ZEREGA en su calidad de GE-
17 RENTE GENERAL de ECUAQUIMICA ECUATO-
18 RIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. bajo
19 juramento declara que rectifica la escritura pú-
20 blica referida en el literal a) de la cláusula pri-
21 mera de este instrumento en el sentido de que
22 el cuadro de distribución de capital y acciones
23 que consta en el Libro de Expedientes de Actas
24 de la compañía, que aprobaron los accionistas,
25 en relación al cual se han elaborado los nuevos
26 títulos de acciones de la compañía, es que
27 que se agrega a este instrumento
28 consta en la escritura pública



ex

1 séis de Abril de dos mil cuatro, ya indicada,
2 cuadro que además sirve de base para la es-
3 critura pública de fecha veintiocho de mayo de
4 dos mil cuatro, en la que consta al Fusión por
5 absorción celebrada entre PREALFA PREDIAL
6 ALFARO S.A. y ECUAQUIMICA ECUATORIANA
7 DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. y aumento de
8 capital de ésta última. Agregue usted señor
9 notario, las demás cláusulas de estilo que con-
10 sulten la eficacia y validez de este instrumento,
11 inserte como documentos habilitantes el nom-
12 bramiento del representante legal de ECUA-
13 QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
14 QUÍMICOS C.A. y el cuadro de distribución de
15 capital y acciones igual al que consta en el li-
16 bro de expedientes de actas de la compañía.
17 (Firmado) Abogada Carmen Cúcalón.- Registro
18 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.-
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
20 escritura pública.- Quedan agregados para que
21 formen parte integrante de esta escritura el
22 nombramiento del representante de Ecuaquimi-
23 ca Ecuatoriana de Productos Químicos C.A; el
24 cuadro de distribución de capital y acciones;
25 y, demás documentos pertinentes para la vali-
26 dez de esta escritura. LEIDA esta escritura
27 pública de Declaración de rectificación, de
28 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al



ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

300013

Guayaquil, marzo 2 de 2004

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8.
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfonos: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 2 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente. - Guayaquil, marzo 2 de 2004.

JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **30.468 a 30.470**, Registro Mercantil número **4.657**, Repertorio número **7.436.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil cuatro.-



AB. Tatiana Garcia Plaza
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 95224
LEGAL: BYLLI JIMENEZ
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *G.M.*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCER DEL CANTON GUAYAQUIL

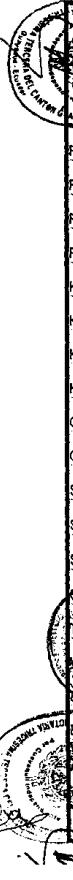
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente (compuesta de 1 fojas) es exacta y completa, está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al instante.

Guayaquil, de 02 AGO. 2004

Paulson Gomez
A.S. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

Q.

ԵՀԱԿԱՎՈՐԻՎԱՀ



NOMBRE Y DIRECCIÓN	CLASE DE ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	ACTUAL CAPITAL			AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL			
			CAPITAL DÓLARES	ACCIONES DÓLARES	RESERVA LEGAL DÓLARES	UTILIDADES A CAPITALIZARSE \$	RESERVA LEGAL PROVENIENTE DE UTILIDADES 2003 \$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRICCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	CAPITAL DÓLARES	ACCIONES DÓLARES	PORCENTAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	143,414,430	1,341,430	3,60	44,400.72	4,933.41	7.47	49,341.60	493,416	192,746.40	1,927,464	8.80
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	51,430,000	5,143,000	500	25,227.68	2,803.08	4.24	28,035.00	280,350	109,516.00	1,095,150	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	107,000,000	1,070,000	250	12,613.84	1,401.54	2.12	14,017.50	140,175	54,757.50	547,575	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	107,000,000	1,070,000	250	12,613.84	1,401.54	2.12	14,017.50	140,175	54,757.50	547,575	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	138,830,000	1,388,300	130	1,513.66	168.18	0.25	1,682.10	16,821	6,570.90	65,709	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	138,184,000	1,381,840	100	20,182.14	2,242.46	3.40	22,428.00	224,280	87,612.00	876,120	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	138,184,000	1,381,840	100	20,182.14	2,242.46	3.40	22,428.00	224,280	87,612.00	876,120	4.00
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	138,184,320	1,381,842	120	21,191.25	2,354.58	3.57	23,549.40	235,494	91,992.60	919,926	4.20
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	65,104,000	651,040	100	20,182.14	2,242.46	3.40	22,428.00	224,280	87,612.00	876,120	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	19,655,20	195,552	20	6,054.64	672.74	1.02	6,728.40	67,284	26,283.60	262,836	1.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	146,664,000	1,466,640	500	45,409.82	5,045.54	7.64	50,463.00	504,630	197,127.00	1,971,270	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	146,664,000	1,466,640	500	45,409.82	5,045.54	7.64	50,463.00	504,630	197,127.00	1,971,270	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	140,740,000	1,407,400	250	12,613.84	1,401.54	2.12	14,017.50	140,175	54,757.50	547,575	2.50
Sticker Bücher, Christian	Suiza	I.N.	3,259,20	32,592	1020	1,009.11	112.12	0.17	1,121.40	11,214	4,380.60	43,806	0.20
Tetkay Kühn, Werner	Ecuatoriana	I.N.	29,332,000	293,328	180	9,061.96	1,009.11	1.53	10,092.60	100,926	39,425.40	394,254	1.80
Von Schmid, Paula	Ecuatoriana	I.N.	307,592,140	3,075,921	650	95,360.63	10,595.63	16.04	105,972.30	1,059,723	413,966.70	4,139,667	18.90
Walter Neumann, Alexandra	Suiza	I.E.	155,184,000	1,551,840	100	20,182.14	2,242.46	3.40	22,428.00	224,280	87,612.00	876,120	4.00
Walter Wallmann, Gabriela	Suiza	I.E.	155,184,000	1,551,840	100	20,182.14	2,242.46	3.40	22,428.00	224,280	87,612.00	876,120	4.00
Wolf-Escharf de Hammer, Xoan	Suiza	I.E.	114,885,60	1,148,886	705	35,571.03	3,952.34	5.98	39,529.30	395,293	154,416.10	1,544,161	7.05
Wolff-Schäfer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	114,885,60	1,148,886	705	35,571.03	3,952.34	5.98	39,529.40	395,294	154,416.20	1,544,162	7.05
TOTALES			1,629,600,00	16,295,000	100,00	504,553.60	56,061.51	84.89	560,700,00	5,607,000	2,190,300,00	21,903,000	100,00



1 Esta foja pertenece a la escritura de Declaración de rectificación de la escri-
2 tura de Aumento de Capital de Ecuquimica.

5

1 compareciente, éste la aprueba en todas sus
2 partes, se afirma y ratifica en su contenido y la
3 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.

4 DOY FE.-

5

6 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS

7 QUIMICOS C.A.

8 R.U.C. No.0990018707001

9

10

11  JOSE ANTONIO SEILER ZEREAGA

12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No.0903466969

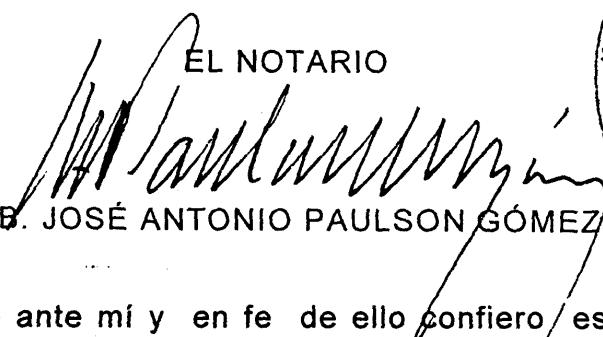
14

15

EL NOTARIO

16

17

18  AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

19

20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRI-
21 MER TESTIMONIO que sello y firmo en cinco fojas, en
22 la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamien-
23 to.-

24

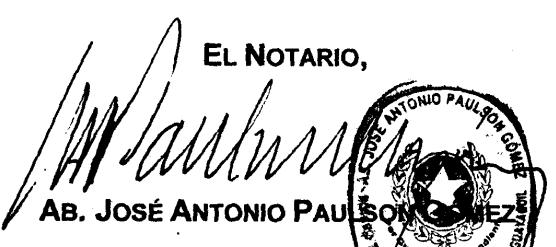
25

EL NOTARIO,

26

27

28

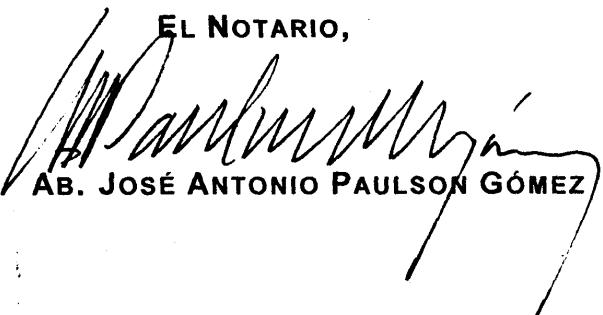
 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

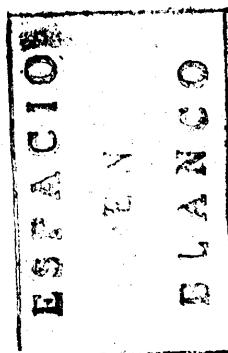




1 **DOY FE:** Que el día de hoy, he tomado nota del con-
2 tenido de la presente escritura pública, al margen de
3 la matriz de la escritura pública de DECLARACIÓN
4 JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ANTONIO
5 SEILER ZEREGA, POR LOS DERECHOS QUE RE-
6 PRESENTA DE LA COMPAÑÍA ECUAQUÍMICA
7 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
8 autorizada por mí, el dieciséis de abril del dos mil
9 cuatro.- Guayaquil, dos de agosto del dos mil cua-
10 tro.-

11 **EL NOTARIO,**

12 
13 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

3300316

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la Rectificación de la escritura que fue otorgada el 16 de Abril del 2.004 de la compañía **ECUAQUÍMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.**, de fojas **94.937 a 94.946**, número **14.665** del Registro Industrial y anotada bajo el **23.203** del Repertorio. - **2. - Certifico:** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura Rectificatoria a foja **48.342** del Registro Mercantil del 2.004, al margen de las inscripción respectiva. - Guayaquil, once de Agosto del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 119239
LEGAL: RAUL ALIVAR
18 de la Ley Notarial
AMANUENSE: COMPUTO: MERCY CAICEDO
Decreto Supremo: DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN: RAZON: LAURA ULLOA
Registro Oficial: 1978, DOY FE, que la fotocopia
REVISADO POR: 1978, DOY FE, que la fotocopia

compuesta de **7** fojal(s) es exacta y correcta
está correcta y conforme al documento que se
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil de 18 AGO. 2004

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 2240 =

